

VILLA DE MERLO, S.L.,

VISTO:

El EXP-USL: 0016293/2019 mediante el cual la Sra. Secretaria de Investigación y Posgrado de la FTU solicita se protocolicen las actividades realizadas en el marco de la SEMANA NACIONAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA 2019, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo mencionado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología es una acción de divulgación que abre las puertas del mundo de la ciencia y la tecnología, a lo largo y ancho de todo el país.

Que museos, centros de investigación, bibliotecas, academias de ciencia, jardines botánicos, universidades, clubes de ciencia, escuelas, cines y teatros muestran sus descubrimientos y cómo trabajan sus investigadores, e invitan a participar de actividades gratuitas para todas las edades.

Que la Universidad Nacional de San Luis adhirió a dicha semana mediante diversas actividades.

Que corresponde protocolizar las actividades realizadas en el marco de la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología por los PROIPRO pertenecientes a la FTU aprobados por RCS 126/2018.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO RESUELVE:

ARTICULO 1°: Protocolizar las siguientes actividades realizadas en el marco del PROIPRO 11-0118 según se detalla en el ANEXO UNICO de la presente.

ARTICULO 2º: Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en le Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCION D.-N° 213

Lic. Marigia Vainile Bonilla Secretaria General, Vinculación y Extensión Mgtr. Georgia Caydtario fognatii Decand Northali Salar FIU - UNSI <



ANEXO UNICO

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA CIENCIA Y LA **TECNOLOGIA 2019**

PROIPRO 11-0118

ACTIVIDADES:

Charla: "SENSORES REMOTOS Y MEDIO AMBIENTE", a cargo de la Dra. Daniela GIROLIMETTO, DNI: 17068328.

Taller: "INTRODUCCIÓN A LA LECTURA DE ABSTRACT", a cargo de la Trad. Agustina GENEROSO, DNI: 28.889.025

Asistentes al Taller Aprobados:

Lidia REYNOSO, DNI: 17.189.504

Andrea YED, DNI: 34.657.936

Hernán Daniel CORONEL, DNI: 39.830193

Agustín Ezequiel MARTINEZ, DNI: 40.755.054

ANEXO UNICO RESOLUCIÓN D.- Nº

densión

Mgtr. Gaorie